

RIO GALLEGOS, 14 JUL 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.089/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 765 de fecha 18 de Diciembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se designó a la Prof. Betina FERRANTE en el cargo de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas – Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina (6-48-99-3-2) – Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de Diciembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se le concedió Licencia Extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Subdisciplina Literatura, Filología y Bellas Artes – Especialidad Otras Literaturas Hispánicas – Área Literaturas Hispánicas – Orientación Literatura Argentina (6-48-99-3-2), a partir del 21 de Diciembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014;

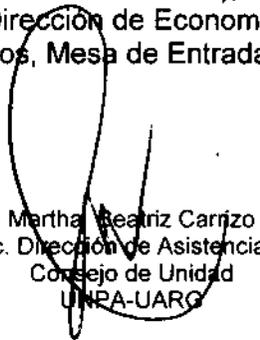
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 765 de fecha 18 de Diciembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

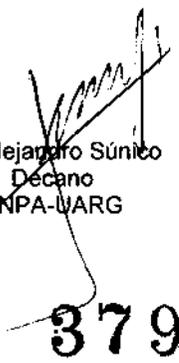
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 765 de fecha 18 de Diciembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

379